

Inteligencia de la Ciu.^a de Murcia lo que se
aya de executar: Mandando el Rey y Acordo que
los Cav.^{os} Comisarios de Abasto de Murcia, se yn
foramen de la practica que en tales Casos se observa
en las Ventas de Ventas P.^{as} y traigan Vozon =
D. Diego Juan.

Maria

Antonio

Diego de Alcaraz

Pedro fernando Calderon

Ordin.^o Sabado 8. de Junio de 1751.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia
y Sala de las Cajas de la Corte, Sabado Ocho de Junio,
de mill Setezientos Linquenta y quatro años; Los Muy
Ill.^{os} Señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo
Ordinario como lo acostumbran, e a saber; D.^o Diego
Manuel Meña y Barnevo Intendente Correg.^o de
esta Capital y su Provincia por su Mag.^o D.^o Fran.
Rocamora, D.^o Juan Arzon, D.^o Joaquin Riquel
me, D.^o Jeronimo Zarandona, D.^o Juan Carrillo, D.^o
Juan Merano, D.^o Juan Jey.^o Navarro, y D.^o Gaspar
de Ana Vezidores =

Siendo Jph Abadia, Nicolas Juco, Jph Garcia
Joro, Bernardo Espeso, Antonio Castillo y Pasqual